

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA, LLEVADA A CABO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Presidencia de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve, en la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón "C", ubicado en el primer nivel del edificio "G" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reúnen los siguientes diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano: Alma Carolina Viggiano Austria, Adriana Fuentes Cortés, Héctor Guevara Ramírez, Jorge Arana Arana, Miguel Ángel Riquelme Solís, Avelino Méndez Rangel, Jaime Flores Castañeda, Jorge López Portillo Basave, Jesús María Rodríguez Hernández, Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Gustavo González Hernández, Sergio González Hernández, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, César Octavio Madrigal Díaz, Agustín Guerrero Castillo, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe de la Presidencia acerca de la Propuesta de Modificación Presupuestaria presentada por la Comisión de Desarrollo Metropolitano a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de la reunión de trabajo con dicha Comisión relativa a Fondos Metropolitanos del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales", del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.
5. Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa de Trabajo de esta Comisión para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.
6. Informe de los asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara y, en su caso, acordar las prioridades de desahogo de los mismos.
7. Informe del trámite de la Entrega- Recepción de la Comisión de Desarrollo Metropolitano a la LXI Legislatura.
8. Presentación del Micrositio de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
9. Asuntos Generales.

-- Desarrollo de la Sesión --

1. La diputada presidenta **Alma Carolina Viggiano Austria** solicita a la Secretaría dar a conocer la lista de asistencia y la verificación de quórum. El diputado secretario **Héctor Guevara Ramírez** informa que están presentes dieciséis diputados registrados. Se declara que hay el quórum reglamentario y la diputada presidenta declara iniciada la reunión.

2. La diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** instruye dar lectura al Orden del Día y consultar a la asamblea si es de aprobarse. El diputado secretario **Héctor Guevara Ramírez** da lectura al Orden del Día y en votación económica es aprobado.

3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la diputada presidenta **Viggiano Austria** solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse la lectura del proyecto de Acta de la reunión anterior, en virtud de que fue distribuida previamente a la reunión. El diputado secretario **Guevara Ramírez** consulta al pleno y en votación económica se aprueba dispensar la lectura del proyecto de Acta. La diputada presidenta **Viggiano Austria** pone a consideración el proyecto para observaciones y no habiendo alguna, lo somete a votación. En votación económica es aprobada el Acta de la reunión anterior.

4. Siguiendo con el cuarto punto del Orden del Día, la diputada presidenta **Viggiano Austria** expone, con apoyo en la proyección de diapositivas, la propuesta de Modificación Presupuestaria con relación a la asignación de Fondos Metropolitanos, discutida y aprobada por mayoría de esta Comisión y presentada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con la normatividad aplicable, así como la asignación autorizada por el Pleno de la Cámara en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010. Señala que aunque sufrió algunas modificaciones la propuesta de la Comisión prevaleció en la mayor parte de sus términos, en especial en cuanto a la justificación para incrementar el monto total, incorporar a zonas metropolitanas aún no apoyadas y atender a la combinación de criterios propuestos para la distribución de ese monto total, tal como fue propuesto, discutido y acordado en el seno de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

La diputada presidenta **Viggiano Austria** destaca que los logros alcanzados, mediante la propuesta que hizo esta Comisión, se traducen en que el monto total autorizado a Fondos Metropolitanos, para el ejercicio fiscal 2010, fue de 7 mil 455 millones de pesos, lo que representa un incremento en 20.4 por ciento respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto que envió a la Cámara de Diputados, en el que se reducía en 41.5 por ciento dicho monto con respecto al autorizado para el actual ejercicio 2009. Adicionalmente, destaca que se logró incorporar a 17 zonas metropolitanas que no habían sido apoyadas con Fondo Metropolitano, con lo que para el ejercicio 2010 se beneficiarán a un total de 32 zonas metropolitanas, el doble de las beneficiadas y 10 millones 361 mil habitantes más que en el ejercicio fiscal en curso, lo que compensa la cobertura derivada del crecimiento de la población.

El incremento del apoyo presupuestario y del número de zonas metropolitanas apoyadas, se enmarca en la política legislativa presupuestaria para, por una parte, ampliar la cobertura de atención año con año y, por otra parte, establecer criterios para una asignación equitativa de Fondo Metropolitano, atendiendo a la evaluación del impacto de los proyectos y de las obras de infraestructura a los que se destinan, aspecto en el cual aún se requiere trabajar y que permitirá justificar un aumento progresivo de los recursos federales a este fin, a la vez que fortalecer y, en su caso, adecuar la normatividad aplicable a su ejercicio.

La diputada presidenta **Viggiano Austria** consulta al pleno si hay alguna pregunta o comentario respecto al informe presentado, se da paso a las intervenciones de diputados integrantes.

El diputado Miguel Ángel **Riquelme Solís** señala que los recursos destinados a la zona metropolitana de La Laguna aparecen, en la publicación del dictamen del Presupuesto, desglosados según cada una de las dos entidades federativas correspondientes, pero no el monto total que asciende a 391 millones de pesos.

La diputada presidenta **Viggiano Austria** afirma que es válida la observación, debido a la errata en la publicación del dictamen, que fue subsanada durante su discusión en el Pleno de la Cámara, por lo que informa que hizo saber a la Comisión de Presupuesto la inquietud de los integrantes de esta Comisión para tener certeza acerca del anexo correspondiente del decreto; ofrece al diputado y a los demás diputados que así lo deseen acudir juntos a dicha Comisión y revisar la redacción del decreto, mismo que debe corresponder a lo aprobado por el pleno, tiene efecto legal y quedó registrado en el Diario de los Debates, antes de que sea enviado para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

No habiendo otro comentario sobre el asunto, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación del Programa de Trabajo de esta Comisión para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura. La diputada presidenta Viggiano Austria solicita a la Secretaría que se consulte si es de dispensarse la lectura de la propuesta, considerando que la misma ha sido distribuida con suficiente anticipación, de modo que se pueda pasar directamente a su discusión y recabar las observaciones y aportaciones de los integrantes.

El secretario diputado **Guevara Ramírez** consulta a los integrantes diputados si es de dispensarse la lectura del Programa de Trabajo y si es de aprobarse el Programa en lo general, para proceder a la discusión en lo particular de las observaciones al mismo. En votación económica se aprueba dispensar la lectura y se aprueba en lo general el Programa de Trabajo.

La presidenta diputada **Viggiano Austria** abre la discusión en lo particular de las observaciones que los diputados integrantes deseen hacer.

En el uso de la palabra, el diputado **Gustavo González Hernández** aclara que hará observaciones de fondo y forma y pide sean registradas por si la Presidencia y los compañeros integrantes deciden que conviene incorporarlas al Programa. Propone que en la introducción se haga referencia al fenómeno metropolitano como problema que preocupa a nivel mundial, sugiere para ello citar el informe "World Urbanization Prospects" preparado por la Organización de Naciones Unidas, en cuya última versión se reconoce que a partir del año 2008, por primera vez es mayor la población que vive en zonas urbanas que aquella que vive en zonas rurales; igualmente sugiere considerar la perspectiva teórica planteada por Víctor Jones en "Metropolitan Government" (publicación que en los años cuarenta compila el debate académico), para quien el problema metropolitano en singular es de orden político y concierne al gobierno no sólo a la coordinación de la gestión pública metropolitana, que se ocupa de los problemas metropolitanos en plural relativos a la provisión de servicios públicos en grandes concentraciones de población. La idea es que la Comisión se ocupe no sólo de la distribución de recursos federales que ayudan a resolver técnicamente problemas, mediante grandes obras y con apego a reglas de operación, sino en especial de fomentar la coordinación de la gestión metropolitana en nuestro país.

Por otra parte, propone definir metas precisas y tangibles, tal como abatir el rezago o elaborar un "marco teórico" (sic) del problema metropolitano adecuado a nuestro país, así como crear una subcomisión que recopile la información y analice los estudios publicados, para proponer maneras de subsanar la falta de coordinación metropolitana. Para cumplir con las expectativas de la ciudadanía se requiere traducir ese conocimiento a la resolución de los problemas que padece la población metropolitana, desde su propia visión.

Comisión de Desarrollo Metropolitano
PRESIDENCIA

La presidenta diputada **Viggiano Austria**: agradece las observaciones y confirma con el orador que la Presidencia pueda recibirlas por escrito para su incorporación.

En uso de la palabra el diputado **Jorge Arana Arana** afirma que la propuesta de Programa de Trabajo le parece adecuada, pero que habrá que trabajar más en cuanto a la materia presupuestaria para el desarrollo metropolitano, en virtud de la contribución que las zonas metropolitanas hacen al desarrollo económico y social, tal como queda registrado en el diagnóstico del Programa de Trabajo propuesto. Deja constancia amplia del tratamiento desfavorable que el Pleno de la Cámara otorgó a la zona metropolitana de Guadalajara, a partir del monto autorizado en el Presupuesto de Egresos para 2010 que es menor que el de 2008 y 2009, lo cual resulta injusto e inexplicable. Propone que se trabaje para lograr que en el próximo ejercicio sea aumentado aún más el monto destinado a zonas metropolitanas, porque lo autorizado hasta ahora no se corresponde con la aportación que éstas hacen al desarrollo económico del país, así como para proponer que se asignen los Fondos Metropolitanos con equidad y montos suficientes para lo que es requerido por un proyecto u obra metropolitana.

En el uso de la palabra, el diputado **César Octavio Madrigal Díaz** destaca la relevancia de incorporar en el Programa de Trabajo, la cuestión relativa al establecimiento de lineamientos para la asignación de Fondo Metropolitano, para evitar que ocurra que una zona metropolitana con más de un millón de habitantes reciba 60 millones de pesos y otra de 200 mil habitantes reciba tres veces ese monto, lo cual es un absurdo. Respalda el extrañamiento que hizo el diputado Arana ante la asignación autorizada por el Pleno para la zona metropolitana de Guadalajara, distinta de la que propuso esta Comisión y que constituye un agravio, ya que los municipios y el ejecutivo de Jalisco han hecho aportaciones para proyectos y obras metropolitanas que, por la vía del “pari passu”, han permitido convertir los 2 mil 200 millones de pesos de gasto federalizado a esta zona metropolitana en 5 mil millones de pesos de inversión total conjunta, mientras que hay zonas metropolitanas en las que el gobierno estatal y los municipios no aportan un solo peso. Propone que para el siguiente ejercicio fiscal se establezca como criterio de asignación que ante el mismo techo presupuestal, se asigne el monto de los dos últimos años inmediatos anteriores al del ejercicio. Por otra parte, propone que se establezca una subcomisión que trabaje en la elaboración y promoción de una reforma constitucional en materia metropolitana.

Se concede la palabra al diputado **Jorge López-Portillo Basave** quien reconoce el trabajo realizado por la Presidenta y la Mesa Directiva de la Comisión para la integración de la propuesta de asignación de Fondos Metropolitanos, y afirma que es claro la preocupación compartida de contar con criterios que permitan una mejor asignación de montos, y su incremento anual para lo cual habrá que tener un referente. Por eso, propone que se organice un foro nacional y una serie de foros regionales o locales con cuatro temáticas: 1) cómo deben integrarse las zonas metropolitanas para tener acceso a Fondo Metropolitano; 2) con base en qué referentes calcular los montos que deban ser asignados (refiere que presentó una iniciativa de ley a ese respecto); 3) con base en qué criterios distribuir el monto total en asignaciones por zona metropolitana (debieran ser indicadores precisos); 4) cómo planear adecuadamente proyectos y obras a realizar con tales Fondos (lo que implica revisar las reglas de operación que establece la secretaría de Hacienda del Ejecutivo federal). Los foros permitirían conocer las realidades de cada zona en cuanto a la aplicación de recursos y enriquecer el criterio de los compañeros de esta Cámara de Diputados para promover ya sea una reforma constitucional o una ley de zonas metropolitanas y de fondos metropolitanos.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** anuncia que hay aún más diputados que han solicitado hacer uso de la palabra ante el mismo asunto.

Se concede la palabra al diputado **Jesús María Rodríguez Hernández** quien se adhiere a las expresiones de felicitación a la Mesa Directiva y, en particular, a la Presidenta de la misma, así como a los diputados integrantes, porque no debe perderse de vista el logro que significó revertir una reducción presupuestaria y convertirla en un incremento de 100 por ciento en términos nominales, en beneficio del doble de zonas metropolitanas que las apoyadas durante el actual ejercicio fiscal, lo cual no es un mérito menor. Ese logro justifica que, como parte del Programa de Trabajo, cuyo componente sustantivo es la adecuación del marco jurídico que regula el desarrollo metropolitano, contenga también un apartado para dar seguimiento a la aplicación de los Fondos Metropolitanos asignados, a fin de prevenir que las autoridades ejecutoras incurran en subejercicios, tal como ocurrió en el actual ejercicio fiscal, y que ese elemento sea considerado junto con el impacto alcanzado por los proyectos y obras comprometidos, en la propuesta que haga la Comisión para el siguiente ejercicio fiscal.

Se otorga la palabra al diputado **Agustín Guerrero**, quien también destaca el mérito de la propuesta de la Comisión para incrementar los Fondos Metropolitanos y establecer criterios de equidad en las asignaciones, lo cual es encomiable por ser un logro de negociación política ante la carencia de normatividad al respecto. En contraste con otras Comisiones, la de Desarrollo Metropolitano cumplió el objetivo que se trazó sin llegar a disputas o conflictos; ese clima de acuerdo permitirá acordar los temas del programa de trabajo. Afirma que el desarrollo nacional pasa por el desarrollo de las zonas metropolitanas, que año con año están más pobladas, son más especializadas y crecen sobre territorios de varias entidades, tal como ocurre con la del Valle de México, en donde se ha avanzado al concertar reglamentos metropolitanos y programas coordinados. No obstante, se requiere subsanar la carencia de un marco constitucional y legal, que incluya definir la autoridad metropolitana y las figuras jurídicas de administración metropolitana, compatibles con la soberanía de los estados, la autonomía del municipio y las facultades de otorgadas a autoridades emanadas de elecciones.

El orador continuó con el uso de la palabra para proponer que la Comisión convoque a un debate y una reflexión acerca del estatuto de las zonas metropolitanas, para elaborar una iniciativa de reforma constitucional entre el inicio del segundo periodo ordinario y antes de septiembre próximo, cuando la Comisión se involucre en las tareas del Presupuesto de Egresos; por otra parte se puede avanzar en la normatividad secundaria para llegar por lo menos a establecer un catálogo de criterios sobre la aplicación o la asignación de recursos federales y sobre la conformación y delimitación de zonas metropolitanas. Refiere la discusión con relación a ese último tema, que se tuvo en la madrugada del lunes en que se aprobó el Presupuesto de Egresos, al reservarse la Comisión la cuestión particular de la zona metropolitana de la Laguna en territorio de Coahuila y Durango, una votación que era innecesaria por carecer de fundamento legal, pero que supone el riesgo de una visión contraria a la metropolitana. Advierte sobre la pertinencia de considerar indicadores sociodemográficos, tal como la tasa de mortalidad, que podría beneficiar o afectar a ciertas zonas en cuanto a asignación presupuestaria.

La presidenta diputada **Carolina Viggiano Austria**: agradece los comentarios e indica que al final de la discusión habrá que resumir, para retomar las propuestas presentadas y resolver sobre ellas; se concede la palabra al siguiente inscrito.

En uso de la palabra, el diputado **Avelino Méndez Rangel** señala que hay que profundizar acerca de definir criterios precisos para el otorgamiento de recursos federales y, tal como se ha propuesto, solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los estados información acerca de los proyectos y obras financiados con Fondo Metropolitano y su grado de avance. Propone que en la promoción de una reforma constitucional en materia metropolitana se tome en cuenta la cuestión de la representación política metropolitana, revisando la experiencia de otros países, tal como es el caso de los Parlamentos Metropolitanos en países de la Unión Europea, tal como Francia, de modo que se estudie la posibilidad, ventajas y desventajas, de ser aplicado al caso de México, en donde, dado que se trata de un asunto de ceder soberanía y distribución de competencias, se tendrá que vincular el tema a la reforma del Estado, así como recoger propuestas de la sociedad civil al respecto.

En uso de la palabra, la secretaria diputada **Adriana Fuentes Cortés** se adhiere al reconocimiento a la Presidenta y a la Comisión en conjunto por el trabajo desempeñado en materia presupuestaria y los logros alcanzados, puesto que con acuerdos en los mejores términos, como ocurrió en pocas Comisiones, se pudo conseguir los objetivos convenidos en beneficio de la población de más zonas metropolitanas que en ejercicios anteriores. Por lo que se refiere al Programa de Trabajo informa que hizo llegar, con anterioridad, sus observaciones por escrito y que éstas coinciden con la mayor parte de las que se han hecho en la reunión y que han sido tomadas en cuenta en la nueva versión que está siendo discutida.

En cuanto a cuestiones de forma, la diputada indica que hace falta agregar a la zona metropolitana de Mexicali, ya integrada y corregir en el punto 3 del Programa el número total de zonas en el país; en cuanto a la estrategia denominada “proceso legislativo” conviene agregara a las líneas de acción la necesaria revisión del marco jurídico en lo local, por cuanto sirve como elemento analítico para la adecuación marco jurídico federal; en esa misma estrategia legislativa del Programa se propone especificar que se trabajará en la adecuación de las leyes secundarias, en especial en la Ley General de Asentamientos Humanos y en la Ley General de Planeación, que regulan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, incluidas las zonas metropolitanas, y que no se han contemplado en el Programa; propone asimismo incorporar el tema del medio ambiente dentro de la revisión del marco jurídico.

En la estrategia denominada “vinculación legislativa”, la diputada propone trabajar conjuntamente con el Ejecutivo federal para llegar a una determinación certera e institucional de las zonas metropolitanas con reconocimiento legal, lo que implica impulsar las declaratorias que algunos gobiernos estatales aún no han hecho, con ese propósito y para contar con mayores elementos para el siguiente proceso de presupuestación, los recorridos de trabajo en zonas metropolitanas pueden ser muy útiles a los integrantes de la Comisión, al permitir definir las características, las necesidades específicas y distintivas de cada zona, así como identificar aquello que les afecta o beneficia en común.

En cuanto a la estrategia denominada “gestión legislativa”, la diputada propone que se lleven a cabo los foros regionales a través de “meso-regiones”, concepto con el que ya se viene trabajando en la planeación regional y metropolitana; también propone dar seguimiento a las inversiones aprobadas con cargo a los Fondos Metropolitanos y detectar oportunamente subejercicios y promover que haya responsabilidad y eficiencia en el ejercicio del gasto. Por otra parte, habrá que revisar las reglas de operación de los Fondos para asegurar que el gasto de inversión pueda ser aplicado a la elaboración de proyectos, no sólo de obras, lo que beneficia a zonas metropolitanas con reducido monto de Fondo.

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

La presidenta diputada Alma Carolina Viggiano Austria señala que efectivamente la diputada Fuentes Cortés hizo llegar sus observaciones al Programa con oportunidad y detalle, por lo que han sido tomadas en cuenta en la propuesta que se discute en lo particular.

Se concede la palabra a la diputada **Cecilia Arévalo Sosa** quien se une al reconocimiento a la Presidenta de la Comisión, por el adecuado trabajo y conducción para la elaboración, discusión y aprobación de la propuesta presupuestaria; hace extensivo el reconocimiento a los demás integrantes de la Comisión y augura que de mantenerse ese clima de acuerdo y productividad legislativa, se podrá acometer con éxito las reformas legales que hacen falta con el compromiso adquirido con la ciudadanía al pertenecer a esta Comisión.

Se concede la palabra al diputado **Miguel Ángel Riquelme Solís** quien hace patente su reconocimiento a la Presidenta y a los demás integrantes de la Comisión el logro alcanzado en materia presupuestaria; destaca en especial la asignación de “fondo semilla” que, no obstante su monto, permitirá a más zonas metropolitanas iniciar la planeación conjunta y la coordinación entre estados y municipios metropolitanos; señala que la tarea ahora es dar seguimiento al adecuado ejercicio de esos recursos, verificando su aplicación en cada entidad federativa y región del país, lo cual es un compromiso político y moral. Propone solicitar trimestralmente a la secretaría de Hacienda y Crédito Público del Ejecutivo federal, la información sobre la ejecución de obras y proyectos que les acrediten los gobiernos estatales, no obstante que no se tenga facultades legales para exigirlo, de modo que se pueda detectar quienes están cumpliendo y quienes no, y eso se tome en cuenta en el siguiente Presupuesto de Egresos; con ese propósito podría ser integrado un grupo de trabajo que se avoque a la tarea de dar seguimiento entidad por entidad, así como evaluar el rendimiento e impacto de los llamados “fondos semilla”, la debida integración de los Consejos Metropolitanos y el cumplimiento en tiempo y forma.

En el uso de la palabra el diputado **Sergio González Hernández** reitera el reconocimiento a la diputada Presidenta por la labor realizada en materia presupuestaria; el apoyo con recursos federales representa apoyar políticas públicas hacia las zonas metropolitanas, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; manejo del medio ambiente; seguridad pública; comunicaciones y transporte, otros servicios públicos y desarrollo económico. No hay normatividad en cuanto al destino, aplicación y ejercicio de tales recursos y ese es un asunto en el que habrá que trabajar, lo que inhibirá pretensiones para utilizarlos a fin de cumplir promesas de campaña electoral, u obras que deben correr a cargo de recursos propios de municipios y estados.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** anuncia que con el siguiente orador se cierra la discusión para proceder a tomar acuerdos; se cede la palabra al diputado **Héctor Guevara Ramírez**, quien felicita a la diputada Presidenta por la propuesta; el Programa de Trabajo en discusión es completo, sus objetivos y acciones pertinentes y señala que los integrantes de la Comisión han sabido trabajar de manera colegiada, respetuosa y ordenada, independientemente de la extracción partidista y por eso se pueden entregar resultados claros y precisos, lo que motiva a trabajar en las tareas que constitucionalmente y legalmente nos dota el cargo de representantes de la nación. Juntos se ha hecho crecer esta Comisión y ahora forma parte fundamental del quehacer legislativo. Señala como temas a tratar: el ordenamiento asentamientos humanos que se extienden en forma no planificada, que trae aparejado un crecimiento urbano desordenado, excesiva concentración y problemas sociales derivados de ello, acceso insuficiente y desigual a servicios públicos, precariedad en áreas periféricas metropolitanas; esta Comisión debe dar respuesta a la ciudadanía representada y a la población; propone temas que deban ser tratados en la Comisión: a) gobierno metropolitano; b) eficacia en la planeación y ejecución de obras y

proyectos metropolitanos; c) marco jurídico obsoleto en materia metropolitana; d) criterios de delimitación de zona metropolitana; e) coordinación con Congresos locales para la elaboración de la legislación congruente en los dos órdenes; e) vigilancia en la aplicación de recursos federales canalizados. Con anterioridad presentó a la Mesa Directiva una propuesta que, recoge las observaciones y propuestas que los integrantes que le precedieron en el uso de la palabra han hecho; consiste en integrar siete grupos de trabajo para desarrollar las tareas del Programa: 1) análisis para establecer criterios de asignación de recursos federales a zonas metropolitanas; 2) revisión y evaluación de proyectos de inversión y obras en zonas metropolitanas con cargo a Fondos Metropolitanos; 3) verificación física del avance de obras; 4) análisis del marco jurídico que regula la cuestión metropolitana; 5) monitoreo sobre los trabajos legislativos de las comisiones estatales de desarrollo metropolitano; 6) concertación con los sectores privado y social; 7) monitorear la cuenta pública referente al gasto de inversión canalizado a zonas metropolitanas.

La presidenta diputada **Viggiano Austria** agradece la participación en la deliberación del programa de trabajo y pide, antes de pasar a resolver sobre el mismo, se acepte que haga comentarios relativos al asunto de mayor interés según se ha visto en las intervenciones. Agradece y reconoce el trabajo de los todos los integrantes, con cuyo apoyo fue posible construir acuerdos y avanzar en materia de financiamiento público para el fomento de un desarrollo metropolitano ordenado y equilibrado; es de lamentar que en algunos casos, en especial el de Jalisco, no se haya respetado íntegramente la propuesta que hizo esta Comisión, en cuanto al monto de asignación según la legítima expectativa, pero no hay que perder de vista que la tarea presupuestaria de las Comisiones ordinarias es, en esta competencia, de carácter consultivo y representa sólo una parte que se integre en un todo, un marco general de rubros y programas de gasto en los tres poderes públicos, órganos autónomos y órdenes de la administración pública y, por tanto, es en ese contexto más amplio del Presupuesto, en el que se pueden conseguir equilibrios y compensaciones de distribución.

Por otra parte, la tarea de la Comisión no se limita a conseguir y “etiquetar” recursos federales para las zonas metropolitanas, sino a impulsar la creación de un marco normativo para la planeación metropolitana del desarrollo; por eso habrá que impulsar la cobertura de apoyo presupuestario a zonas metropolitanas, apoyo que se justifica en principio para impulsar la competitividad económica de las mismas, por la contribución que hacen al producto interno bruto de las entidades federativas y nacional; definir criterios objetivos y racionales de asignación equilibrada y equitativa, que permiten reducir brechas entre entidades federativas.

Para dimensionar el avance logrado por esta Comisión, continúa la presidenta diputada Viggiano Austria, debe tomarse en cuenta que se redujo la discrecionalidad, se privilegió la eficacia presupuestaria y la propuesta se elaboró con base en una combinación de criterios técnicos, a partir de varios indicadores sociales, demográficos, económicos y urbanos, y se impulsó la ampliación de la cobertura con base en el concepto de “fondo semilla” para fomentar la organización y coordinación entre autoridades locales para la planeación metropolitana; los Fondos Metropolitanos son instrumento de política pública y de fomento del desarrollo regional, pero crecerán en la medida en que también las autoridades locales contribuyan con recursos propios, así como promuevan la debida concurrencia de los sectores privado y social al desarrollo metropolitano.

Habría que reconocer el esfuerzo de estados y municipios para cumplir con el marco normativo, a fin de seguir recibiendo este apoyo o bien de que la zona metropolitana correspondiente sea incorporada al apoyo presupuestario, lo cual implica la creación y el adecuado funcionamiento del Fideicomiso, el Consejo Metropolitano y la planeación de proyectos y obras de alto impacto. Hay acuerdos aquí acerca de que la promoción de la colaboración y planeación conjunta entre estados y municipios es el eje articulador, que permite destrabar situaciones jurídicas e incluso políticas. Hace un exhorto a los integrantes para ocuparse de los demás temas y asuntos que competen a la Comisión, tal como la evaluación del ejercicio del gasto; la inducción de políticas públicas y la planeación metropolitana de infraestructura y servicios públicos; creación de un marco regulatorio del desarrollo metropolitano; el análisis de la cuestión de la gobernabilidad metropolitana, tal como se ha expresado en la reunión.

Un tema fundamental que se ha señalado concierne a la evaluación del ejercicio del gasto de inversión de los Fondos Metropolitanos, para lo cual se deberá solicitar a la secretaria de Hacienda y Crédito Pública que informe periódicamente a esta Comisión y estemos en condiciones de evaluar y hacer recomendaciones pertinentes sobre el avance físico de proyectos y obras de infraestructura y la operación de los programas correspondientes por zona metropolitana. Cada integrante de la Comisión puede operar como enlace de información que generen las entidades federativas, para lo cual se contará con el apoyo de la Presidencia y la Mesa Directiva, bajo un esquema regionalizado tal como el que se propondrá en el siguiente punto a discutir.

Se ha comentado la inquietud de que puede haber municipios de zonas metropolitanas de reciente incorporación, o bien a los que se ha incorporado a los Fondos Metropolitanos para el próximo año, que no conocen la normatividad y les preocupa cumplir eficientemente con las reglas de operación para el ejercicio del Fondo que les corresponde. La Comisión puede contribuir en la tarea de orientar y además de intercambiar experiencias para una correcta aplicación y ejercicio del apoyo federal canalizado. Por eso en el siguiente punto se someterá a consideración una actividad de la Comisión en esa orientación.

La presidenta diputada **Viggiano Austria** propone que, en virtud de haber sido suficientemente discutida, se proceda a votar en lo general la propuesta de Programa de Trabajo, a la que posteriormente se incorporarán las aportaciones particulares que se han hecho en la reunión, para volver a distribuir el documento entre los integrantes para su revisión, de manera que el documento final pueda ser sometido a votación en una próxima reunión convocada con ese propósito. Pero antes de proceder a la votación, solicita a los integrantes a comprometerse con los grupos de trabajo que deriven del Programa de Trabajo, de tal modo que se cumpla con la responsabilidad contraída en la Comisión y con el distrito metropolitano y la entidad que cada uno representa. La presidenta diputada solicita a la Secretaría someter a votación la aprobación en lo general del Programa de Trabajo.

El secretario diputado **Héctor Guevara Ramírez** señala que no habiendo más oradores registrados, se consulta al pleno si hay acuerdo en aprobar en lo general el Programa de Trabajo sometido a discusión, y asimismo si es de aprobarse que la Presidencia proceda a incorporar las observaciones que en lo particular hagan los integrantes de la Comisión, para su aprobación final en próxima reunión. En votación económica se aprueba, por mayoría, en lo general el documento Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** expone la propuesta del diputado Guevara Ramírez acerca de la integración de grupos de trabajo, para llevar a cabo las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo. Señala que la Mesa Directiva ha comentado la conveniencia de integrar las temáticas y los asuntos para dar lugar a menos grupos.

El diputado **Jorge Arana Arana** solicita hacer uso de la palabra y afirma que considera apresurado proceder a integrar grupos de trabajo y propone que se otorgue voto de confianza a la Presidencia de la Comisión para asignar las tareas entre los diputados integrantes, según el perfil e interés de cada uno, así como que sólo sean creados tres grupos de trabajo y que es deseable involucrar a los ausentes en el trabajo

El diputado **César Octavio Madrigal Díaz** pide la palabra para aclarar que los diputados integrantes de Jalisco encontraron un apoyo irrestricto, sin distingo partidista, para la asignación de Fondo a la zona metropolitana de Guadalajara, y la inconformidad manifiesta anteriormente, en cuanto al monto autorizado, concierne a lo que decidió el Pleno de la Cámara. Reitera que la Presidencia y la Comisión hicieron un trabajo en equipo encomiable. Respalda la propuesta para otorgar un voto de confianza a la Presidenta y que designe los grupos de trabajo que sean pertinentes y que cada diputado decida a cual de ellos se integra.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** propone que se integre la propuesta del diputado Guevara, con relación a los grupos de trabajo, al documento de observaciones al Programa de Trabajo y que así pueda guardar la debida congruencia de la razón de ser de esa distribución del trabajo legislativo, de modo que pueda ser revisada por los diputados integrantes y hagan llegar sus observaciones a la Presidencia, para que sean discutidas en la siguiente reunión.

Se consulta en forma económica y se otorga, por mayoría, voto de confianza a la presidenta diputada Viggiano Austria, quien instruye al secretario técnico de la Comisión que sea incorporadas las observaciones que presentaron los diputados integrantes y la propuesta de grupos de trabajo, y que el documento sea enviado a ellos para su revisión, opinión y subsecuente votación.

6. En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la presidenta diputada **Viggiano Austria** señala que ha sido entregado a los diputados integrantes el documento con el informe que da cuenta de tres asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara en esta LXI Legislatura.

En cuanto al primer asunto turnado, con fecha 6 de octubre de 2009, consiste en un proyecto de dictamen en sentido negativo que aprobó la Comisión de Desarrollo Metropolitano anterior, respecto de la iniciativa con proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana, presentada por el diputado Jorge Luis Hinojosa de Acción Nacional, en la sesión del 23 de febrero de 2006, o sea, tiene tres años, proyecto de dictamen que la Asamblea de la LX Legislatura no alcanzó a conocer, por lo que fue devuelto para reiniciar el trámite y desahogo.

Para tomar una decisión sobre la resolución de este asunto, conviene tomar en cuenta que el proyecto de dictamen negativo fue aprobado el 23 de abril de 2009 y enviado a la Mesa Directiva para su desahogo al final del último período ordinario de sesiones de la LX Legislatura. Cabe señalar que dicho dictamen negativo fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el 29 de abril de 2009, aunque incorrectamente apareció como parte de los dictámenes producidos por la Comisión de Puntos Constitucionales, como parte de un paquete de dictámenes negativos de varias comisiones ordinarias inscritos para su desahogo en la sesión de 30 de abril de 2009. Puesto que

el Pleno de la Cámara no pudo desahogar esos dictámenes en dicha sesión, quedaron como asuntos pendientes de resolución y pasaron en calidad de proyectos a esta LXI Legislatura, de conformidad al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Por lo anterior, esta Comisión debe considerar dicho dictamen negativo como un proyecto, que debe ser discutido y sometido a votación. Para ello se tienen tres opciones mismas que se someten a su consideración: 1) aprobarlo en el mismo sentido, a partir de su previa revisión; 2) elaborar un nuevo dictamen en sentido positivo, discutirlo y aprobarlo, y entonces enviarlo a Mesa Directiva para su inscripción en la sesión que corresponda; 3) acordar que su resolución sea pospuesta y notificar a la Mesa Directiva de la Cámara dicho acuerdo, y que sea prorrogado el plazo para emitir el dictamen correspondiente. Mientras no se haga esto, el asunto quedará como un asunto pendiente de resolución, entre los que le han sido turnados a la Comisión para su desahogo.

Se solicita a la Secretaría consulte a los diputados, en votación económica, el sentido de su decisión en función de las tres opciones posibles de desahogo de este asunto legislativo.

El diputado **Agustín Guerrero** solicita la palabra y se le concede; propone que antes de proceder a votar las propuestas acerca de la manera de proceder al desahogo de los asuntos legislativos, se pueda establecer un acuerdo sobre la productividad legislativa y establecer como meta resolver al menos un asunto legislativo en cada uno de los periodos ordinarios, para no dejar pendientes. Propone que en el programa de trabajo se establezca esa meta. En cuanto al asunto legislativo en particular, propone respetar en sentido en que dictaminó la Comisión en la anterior Legislatura, y así desahogarlo antes del término del periodo ordinario de sesiones en curso. En cuanto a los otros dos asuntos legislativos, que son proposiciones con punto de acuerdo que perdieron vigencia en su propósito, ya han sido atendidos por lo que se puede proceder a su dictamen con la misma meta de plazo.

Se cede la palabra al diputado **Avelino Méndez Rangel** quien la solicitó para proponer que se estudie el proyecto de dictamen y se deje abierta la posibilidad de determinar, en fecha posterior, la viabilidad o no de la creación del Instituto de Planeación Metropolitana.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** aclara que esta Comisión no tiene un rezago legislativo significativo, que consiste en cinco asuntos que quedaron pendientes de la Legislatura inmediata anterior, pero vale la pena conocer en detalle los precedentes, de los cuales puede desprenderse coincidencias o divergencias respecto al sentido en que se propuso resolver el asunto en comento. Por tanto, solicita al diputado secretario consulte si se está o no de acuerdo con la propuesta de tratamiento para resolver sobre los asuntos legislativos indicados.

El secretario diputado **Guevara Ramírez** consulta a los integrantes de la Comisión si se aprueba que sea pospuesta la resolución sobre el proyecto de dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana, para proceder a su revisión y discusión en otra sesión.

En votación económica se aprueba, por mayoría, posponer la discusión y resolución del proyecto de dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana, para proceder a su revisión y discusión en otra sesión.

La diputada presidenta **Viggiano Austria** informa que fue turnado, con fecha 15 de octubre del presente año, un acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Baja California por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que sea considerada la asignación del fondo metropolitano a la zona metropolitana de Mexicali, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, cuya instrucción de turno fue “para conocimiento”. Como es sabido por los integrantes, tal exhorto fue atendido por esta Comisión, la de Presupuesto y por el Pleno que autorizó asignación de Fondo Metropolitano para la zona metropolitana de Mexicali para el ejercicio fiscal 2010; en consecuencia, la Mesa Directiva de esta Comisión acordó proponer a los integrantes suscribir un oficio dirigido a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados a fin de recomendar que sea informado el Congreso de Baja California la atención favorable que recibió su acuerdo y solicitud, por la parte del trabajo y compromiso con que respondió esta Comisión a la solicitud que se hizo. La diputada presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al oficio en comento.

La secretaria diputada **Adriana Fuentes Cortés** da lectura al oficio de la Comisión dirigido a la Mesa Directiva con relación al acuerdo del Congreso de Baja California. La presidenta diputada **Viggiano Austria** solicita someter a votación si se aprueba el contenido del oficio referido. El secretario diputado Guevara Ramírez toma la votación económica y el oficio es aprobado por mayoría. El secretario diputado **Guevara Ramírez** informa que el oficio aprobado será circulado entre los integrantes para recabar la firma.

La secretaria diputada **Adriana Fuentes Cortés** solicita la palabra y propone que la Comisión comunique a los titulares de los ejecutivos de los estados y del Distrito Federal, que la Cámara aprobó la asignación de Fondo Metropolitano en los casos de aquellas zonas metropolitanas no contempladas en ejercicios anteriores y el actual ejercicio fiscal.

La presidenta diputada Alma Carolina **Viggiano Austria** solicita a la Secretaría se consulte si es de aprobarse el envío de un comunicado a los titulares de los ejecutivos del Distrito Federal y de aquellos estados en los que se asignó por primera vez Fondo Metropolitano para el ejercicio 2010.

El diputado **Avelino Méndez Rangel** solicita la palabra para aclarar que se tome en cuenta que el caso de la ciudad de Hermosillo, por el precedente que se sentaría ya que en el Pleno se objetó que no es zona metropolitana.

La presidenta diputada **Viggiano Austria** responde que comparte la preocupación y por eso ya ha comentado el asunto con el diputado Méndez Rangel, por lo que se revisó ese caso y, si bien no se contaba con el decreto de declaratoria respectivo, se ha recibido información de que cumple con los requisitos para ser considerada como zona metropolitana, y que está corriendo el trámite legal correspondiente, según consultas ante la secretaría de Hacienda, por lo que prácticamente está reconocida y sólo está pendiente el trámite burocrático, aunque se ha hecho el apremio correspondiente para que sea cumplido el trámite.

El diputado **Agustín Guerrero** solicita la palabra y expresa que esa misma preocupación, acerca de los criterios para la delimitación de una zona metropolitana, merece ser revisada, porque se puede suponer que hay zonas metropolitanas en proceso de conformación aún no consideradas en el único catálogo oficial que registra 56 zonas en el país, lo cual es un indicador que se tomó en cuenta para la asignación de Fondo Metropolitano; razón por lo cual sorprendió que en el dictamen de la Comisión de Presupuesto se incluyera la ciudad de Hermosillo, Sonora, que no está en dicho catálogo y que en el caso de la zona metropolitana de la Laguna, reconocida en el catálogo, se decidiera dividir la asignación entre las dos entidades correspondientes, sin que nadie hiciera observación alguna al respecto. El punto es que se necesita que el Poder Legislativo establezca algún criterio de delimitación de zonas metropolitanas, y esa es una tarea a la que la Comisión puede contribuir. Refiere que el caso de Mexicali le provoca igualmente confusión, dado que no ubica cuál es el municipio conurbado que daría pie a considerarla zona metropolitana, como ocurre en otras, tal como por ejemplo Uriangato y Moroleón o Guadalajara, Tonalá y Zapopan.

La secretaria diputada **Adriana Fuentes Cortés** solicita la palabra para abundar en lo comentado por la presidenta diputada Viggiano Austria respecto al punto, y señala que los estudios de reconocimiento de zonas metropolitanas tienen ya mucho tiempo, desde 2005 y que están sujetos a revisión periódica, tal como la que tuvo lugar en 2007, que permitió reconocer nuevas zonas, e incluso como resultado de la reagrupación de otras; tal como afirmó la diputada Viggiano Austria, actualmente las tres dependencias encargadas de los estudios de delimitación de zonas metropolitanas, SEDSOL, INEGI y CONAPO, trabajan en la actualización, y se sabe que está por reconocer la de Hermosillo y otras más. Afirma que es responsabilidad de todos contribuir a ese trabajo.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** afirma que la Mesa Directiva de la Comisión se dará a la tarea de dar seguimiento a la revisión de este asunto para que, como ha expresado el diputado Avelino Méndez, se evite confusiones o sienta un precedente que pueda ser materia de controversia. Por lo que se propondrá en la siguiente reunión el listado de los ciudadanos gobernadores de las entidades con zona metropolitana a la que se asignó Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2010, en las que no hay duda alguna del reconocimiento de la zona metropolitana correspondiente, a fin de que sea enviado el comunicado informando acerca de tal asignación.

La presidenta diputada Alma Carolina **Viggiano Austria** somete a consideración del pleno el tercer asunto legislativo turnado a esta Comisión para su atención y desahogo, se trata de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Desarrollo Metropolitano a establecer criterios específicos para la asignación y distribución de los recursos presupuestarios —fondos metropolitanos— y para que aplique un enfoque federalista, presentada por el diputado Felipe Cervera Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, con fecha 20 de octubre de 2009, turnada en esa misma fecha por la Mesa Directiva de la Cámara a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, y cuyo turno dictado indica que corresponde a la primera elaborar el proyecto de dictamen.

En relación a este asunto cabe señalar que, de conformidad a la normatividad aplicable para la integración de propuestas de las Comisiones ordinarias al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, la propuesta de modificación presupuestaria que esta Comisión presentó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el día 6 de noviembre de 2009, contiene entre su fundamentación y motivación la justificación para ampliar la cobertura de los Fondos Metropolitanos y atender a una combinación de criterios urbanos, demográficos, económicos y sociales para la asignación de Fondo Metropolitano, con el propósito de propiciar equidad en la distribución entre zonas metropolitanas, entidades federativas y regiones del país, así como atender a la reducción de las disparidades de desarrollo entre ellas. Por ello resulta evidente que el objeto y la materia de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento queda sin efecto, por estar plenamente considerada dentro de la propuesta de modificación presupuestaria que presentó esta Comisión. Podemos en consecuencia esperar un acuerdo con la Comisión de Presupuesto para desahogar este asunto legislativo, cuya resolución es sólo de trámite.

Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la presidenta diputada Viggiano Austria informa que el 18 de noviembre de 2009 se llevó a cabo la entrega y recepción formal de las instalaciones, mobiliario y equipo, así como de los archivos y expedientes legislativos a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano de la LXI Legislatura, con la intervención del representante legal de la Contraloría Interna de la Cámara, tal como consta en el acta correspondiente que obra en los archivos de esta Comisión y que está disponible para la consulta de los diputados integrantes.

Cabe señalar que dicho trámite se realizó hasta últimas fechas, debido a que el primero de septiembre de 2009 las instalaciones que tenía asignadas esta Comisión durante la LX Legislatura, en el tercer nivel del edificio "F", fueron ocupadas por la coordinación de diputados del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRI. En consecuencia, esta Comisión no pudo disponer de modo inmediato de instalaciones, mobiliario y equipo y procedió a realizar las gestiones para que la Secretaría General de la Cámara procediera a dotar a la Comisión de los recursos materiales para trabajar. El 12 de octubre de 2009 se asignó oficinas a la Comisión en el primer nivel del edificio "D"; y aunque comprende un espacio físico similar al que tenía la Comisión en la LX Legislatura, la dotación de mobiliario y equipo de oficina ha sido parcial y resulta insuficiente, puesto que se tenían 10 equipos de cómputo, 10 extensiones telefónicas y cinco impresoras y actualmente solamente se tienen seis equipos de cómputo, cinco líneas telefónicas y dos impresoras, respectivamente. Se ha hecho las solicitudes formales y la Secretaría General ha informado que el suministro de lo requerido depende de una licitación aún no aprobada por el órgano de gobierno correspondiente. No obstante las carencias, eso no ha detenido el trabajo y se insistirá en que se dote a la Comisión de lo que hace falta.

Por lo que se refiere a los archivos y expedientes legislativos, se contó con el apoyo del asesor parlamentario designado como encargado de la oficina, así como para hacer la entrega de los mismos a esta Comisión de la LXI Legislatura, con la ventaja de que se desempeñó como asesor en la misma comisión durante la LX Legislatura, lo que permitió contar con la información oportuna y suficiente acerca de los asuntos relevantes y el estado que guardan, para efectos de los trabajos de esta Comisión en el inicio de esta LXI Legislatura.

De la revisión de los archivos y expedientes legislativos, así como de los informes y la documentación soporte de la Comisión, se desprenden los siguientes hechos relevantes: 1) esta comisión tiene cinco expedientes legislativos pendientes de resolución, que de acuerdo a la legislatura en que fueron turnadas corresponden dos a la LX Legislatura, ambas con turno a comisiones unidas, uno conjuntamente con Desarrollo Social y uno conjuntamente con Presupuesto y Cuenta Pública. 2) a la LX Legislatura uno con turno exclusivo a esta comisión y dos con turno a comisiones unidas, uno con Presupuesto y Cuenta Pública y uno con Puntos Constitucionales. Con respecto a esta última se elaboró y envió un proyecto de dictamen. 3) de los cinco expedientes legislativos hemos enviado copia a todos los integrantes para que puedan proceder a su análisis, así como por conducto de la Mesa Directiva propongan el orden de prioridad para su desahogo.

8. Habiendo informado acerca de lo relevante de la entrega recepción, la presidenta diputada **Viggiano Austria** indica que se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de la propuesta de diseño de contenidos del micrositio de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Solicita al licenciado Fernando Rojas, secretario técnico, haga la presentación.

El secretario técnico hace la presentación visual y en línea. Informa que no hay mucha flexibilidad para el diseño, pero se buscó que los diputados integrantes dispongan de información e insumo de trabajo de manera expedita y detallada, utilizando formato PDF para protección de la información, así como que el público usuario en general conozca los aspectos más relevantes del trabajo de la Comisión, con base en los lineamientos vigentes sobre el manejo de los sitios de Internet: la Comisión provee la información y la Dirección de Informática de Cámara administra el contenido, o bien la Comisión se hace cargo de proveer y administrar la información, aunque la mayor parte de los vínculos de interés ya están preestablecidos y lo que se requiere es información de la Comisión. Por ello, se procedió a compilar la que ya existía en la Comisión, generar otra y establecer vínculos con imágenes fotográficas que reflejan el trabajo parlamentario realizado.

El micrositio de la Comisión contendrá una sección de dictámenes; otra de actas de reuniones, de las que ya se incorporó la de instalación y la primera plenaria; una sección de “versiones estenográficas”, en la que habrá que tener en cuenta que se lleva de cuatro a cinco días en generarse por parte del área de Cámara que apoya esta labor; la novedad es que se elaboró una sección llamada “Prontuario”, que consiste en una tarjeta informativa por zona metropolitana, con datos sociodemográficos y estadísticos básicos, a la que se agregará la información de montos de Fondo Metropolitano y podrá ser enriquecida con las aportaciones de los diputados de la Comisión, así como una galería de imágenes; el calendario de reuniones que está en proceso y dependerá del Programa de Trabajo, que los diputados han aprobado en lo general y que establece metas, productos y responsables con respecto a las actividades, lo que contribuirá a elevar la calidad de la transparencia del desempeño de esta Comisión. Se hace la atenta súplica a los diputados que al enviar material fotográfico se indique al “pie de foto” los datos relativos al evento (tipo, fecha, lugar y participantes). Por supuesto se incluye el vínculo para establecer contacto vía correo electrónico..

9. La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** consulta si hay comentarios por parte de los diputados integrantes y señala que la propuesta es preliminar y se irá robusteciendo con las aportaciones que ellos hagan, para mejorar los contenidos y su funcionamiento. No habiendo comentarios, se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, y la presidenta diputada consulta si hay alguno que los integrantes desean que sea tratado.

El diputado **Jaime Flores** felicita a la Presidenta, la Mesa Directiva y a los demás integrantes por el trabajo realizado, y destaca que por esta Comisión pasaron presidentes municipales y gobernadores y que se procesaron con eficiencia y rapidez las solicitudes y propuestas que hicieron; reconoce el mérito de haber logrado el aumento de los montos de Fondo Metropolitano y de zonas metropolitanas que será beneficiadas en 2010. Por lo que respecta al programa de trabajo manifiesta que conviene revisar las reglas de operación y los criterios de asignación de Fondo Metropolitano. Agradece el esfuerzo para que prospere la propuesta de incorporar la zona metropolitana de Ciudad Juárez e invita a la diputada Presidenta y a los integrantes de la Comisión al evento que se organizará con la presencia del ciudadano gobernador de Chihuahua y los alcaldes para inaugurar la creación del Consejo Metropolitano y el inicio de los trabajos.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** somete a la consideración del pleno la propuesta que elaboró, con el consenso de la Mesa Directiva, para que la Comisión organice foros o talleres regionalizados para las zonas metropolitanas, según el diseño y los mecanismos que se establecen en el documento previamente entregado, cuyo objetivo es apoyar en el procesamiento de las reglas de operación así como el intercambio de experiencias exitosas y propuestas para fortalecer la coordinación entre autoridades y la planeación concertada de obras y proyectos con los sectores privado y social de la sociedad. Solicita a los diputados integrantes que, de ser aprobados, apoyen en la organización, logística y sobre todo el enlace con las autoridades correspondientes, así como con los representantes de los sectores privado y social que serían convocados.

Se convocaría a funcionarios municipales y estatales, para difundir y analizar los términos de referencia para la planeación metropolitana y la colaboración interinstitucional, así como establecer una interlocución fluida e información que la secretaría de Hacienda no ofrece con suficiente oportunidad y detalle. Los foros y talleres permitirán construir una plataforma común para la integración de propuestas y proyectos, así como dotar de un enfoque de lo local a lo federal, de abajo hacia arriba, en el que los municipios y entidades federativas definan las líneas de acción a seguir y los legisladores podremos atender a su experiencia y necesidades. Al ser regionales, se podrá consolidar un esquema de trabajo con cobertura nacional, garantizar el seguimiento y evaluación de proyectos y obras de todas las zonas metropolitanas y erigir a la Comisión de Desarrollo Metropolitano como un facilitador del proceso de planeación metropolitana, mediante el diputado o los diputados enlaces por región apoyados por la Mesa Directiva.

Eso permitirá además programar reuniones de información, capacitación y discusión de propuestas, con el personal técnico que apoya a los alcaldes y los gobiernos estatales, y ellos conocen muy bien los temas y programas que han estado aplicando. Las temáticas serían: marco normativo federal, reglas de operación, reformas a la legislación local que quieran revisar y discutir, esquemas de organización para el desarrollo metropolitano y experiencias exitosas y mecanismos de operación para la ejecución de proyectos metropolitanos, así como la evaluación de todos esos aspectos. No se pretende aprobarlo aquí sin antes discutirlo y enriquecer la propuesta con las experiencias que se tienen, por ejemplo en el caso de la zona metropolitana del Valle de México, que puede ilustrar nuestro criterio como legisladores, lo cual variará de región a región.

La presidenta diputada **Viggiano Austria** indica que estará a la disposición de los diputados integrantes para recibir sus propuestas y observaciones y discutir la propuesta en una próxima reunión. Una vez consultado el pleno y no habiendo otro asunto general que tratar, se da por concluida la reunión a las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha.

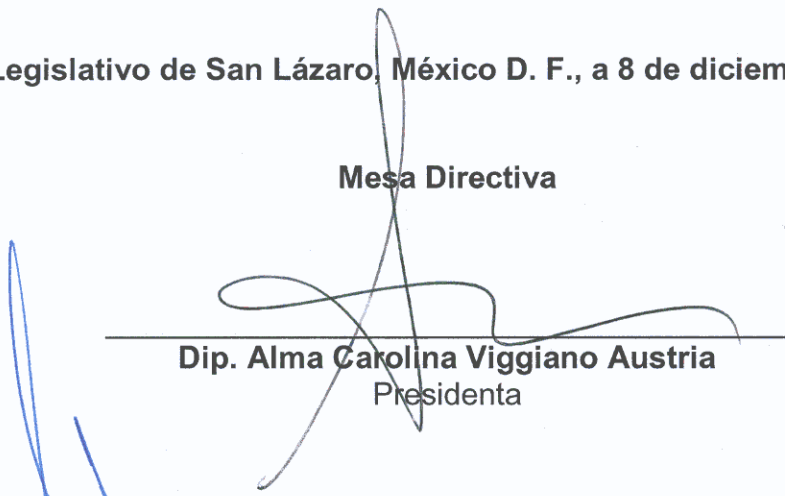


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, México D. F., a 8 de diciembre de 2009.

Mesa Directiva



Dip. Alma Carolina Viggiano Austria
Presidenta



Dip. Jorge Arana Arana
Secretario

Dip. Adriana Fuentes Cortés
Secretaria

Mesa Directiva



Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís
Secretario



Dip. Avelino Méndez Rangel
Secretario



Dip. Héctor Guevara Ramírez
Secretario



Dip. Laura Piña Olmedo
Secretaria

Comisión de Desarrollo Metropolitano
PRESIDENCIA



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2009

Integrantes

Nombre

Firma

DIP. OSCAR MARTIN ARCE PANIAGUA

DIP. CECILIA SOLEDAD ARÉVALO SOSA

DIP. MANUEL CADENA MORALES



Comisión de Desarrollo Metropolitano
PRESIDENCIA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2009

Integrantes

Nombre

Firma

DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ

DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA

DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIP. SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ

DIP. DAVID HERNÁNDEZ VALLIN

DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CÉSPEDES

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio D, Nivel 1; Tel. 5036-0000 ext. 54019



Comisión de Desarrollo Metropolitano
PRESIDENCIA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2009

Integrantes

Nombre

Firma

DIP. JORGE HUBERTO LÓPEZ PORTILLO BASAVE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. CÉSAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ

DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS

DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO

DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA

DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio D, Nivel 1; Tel. 5036-0000 ext. 54019



Comisión de Desarrollo Metropolitano
PRESIDENCIA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2009

Integrantes

Nombre

Firma

DIP. OMAR RODRÍGUEZ CISNEROS

DIP. JESÚS MARIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS

DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO

DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ